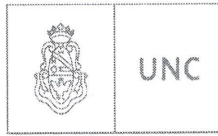




FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

EXPTE-UNC: 0033386/2018



Universidad
Nacional
de Córdoba



VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 10/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizo un error material involuntario por el cual se consignó mal el cargo por el cual se designa a la Profesora Corina Llardo.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello,

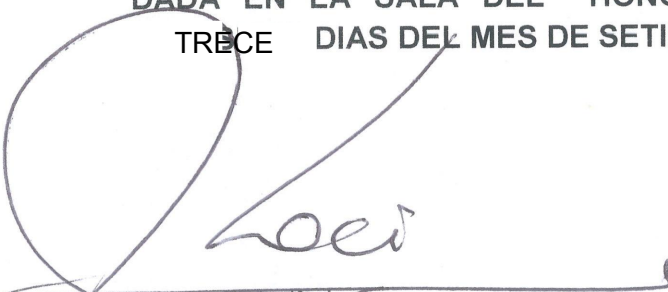
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 10/2018 donde dice: "Designar a la Profesora Corina Llardo, legajo 38.486 en un cargo de Profesor asistente A. Simple (Cód. 119)" debe decir: "Designar a la Profesora Corina Llardo, legajo 38.486 en un cargo de Profesor Ayudante A. Simple (Cód. 119)"

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, gírese a la Oficina de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO


Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretaría Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°: 10029


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba